

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | | Código: GRF-F-59 |

| | | | | | |
|--------------|------------|-----------------------|---|----------------------------|------|
| FECHA | 07/12/2022 | N° DE COMISIÓN | 2 | N° DE COMISIÓN SIIF | 1881 |
|--------------|------------|-----------------------|---|----------------------------|------|

| | |
|--|---|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: | JUAN MANUEL CASTAÑO OSSA |
| TIPO DE VINCULACIÓN: | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| DEPENDENCIA: | GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – DIRECCIÓN D EPOLÍTICA Y REGULACIÓN |

| DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|----------|-----------------|----|------|-------------------|--|--|------|----|----|----|----|----|----|----|----|------|----|----|------|-------------------|----|----|------|----|----|------|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | INTERIOR | X | EXTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>07</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>BOGOTÁ-CALI-DAGUA</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>07</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>DAGUA-CALI-BOGOTÁ</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | | DESDE | | | HASTA | | | RUTA | DD | MM | AA | DD | MM | AA | 07 | 12 | 2022 | 07 | 12 | 2022 | BOGOTÁ-CALI-DAGUA | 07 | 12 | 2022 | 07 | 12 | 2022 | DAGUA-CALI-BOGOTÁ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DESDE | | | HASTA | | | RUTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DD | MM | AA | DD | MM | AA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 12 | 2022 | 07 | 12 | 2022 | BOGOTÁ-CALI-DAGUA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 12 | 2022 | 07 | 12 | 2022 | DAGUA-CALI-BOGOTÁ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| |
|---|
| OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO |
| APOYAR TÉCNICAMENTE DESDE EL COMPONENTE HIDRÁULICO LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AFECTADO EN EL CORREGIMIENTO DE BORRERO AYERBE EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA |

| |
|--|
| INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO |
| <p>1. ANTECEDENTES</p> <p>El día 2 de diciembre de 2022, en el corregimiento de Borrero Ayerbe (también conocido como el Kilómetro 30) en el municipio de Dagua, Valle del Cauca, se presentó el hundimiento de una vía local del corregimiento, por la falla estructural de la red de alcantarillado, justo en el momento en que una volqueta cargada de material transitaba por el lugar.</p> |

| | | |
|--|---|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | | Código: GRF-F-59 |
| PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | | |



Emergencia sectorial que se presentó el 2 de diciembre de 2022 en el corregimiento de Borrero Ayerbe en el municipio de Dagua, valle del Cauca.
Fuente: Imágenes suministradas por la Asociación Empresa Comunitaria de Acueducto de Borrero Ayerbe

De acuerdo con el reporte realizado por la alcaldía municipal de Dagua y diferentes representantes del departamento del Valle del Cauca, se hizo un llamado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), para conocer situación presentada y brindar apoyo para el manejo de la emergencia. Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT se programó la realización de una visita técnica para el día 7 de diciembre de 2022, con el fin de asistir técnicamente al municipio frente a la situación de emergencia presentada y realizar un balance general frente al funcionamiento del sistema de alcantarillado del corregimiento.

2. ASISTENCIA TÉCNICA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA

El día 7 de diciembre de 2022, se realiza desplazamiento aéreo a primera hora hacia la ciudad de Cali, posteriormente vía terrestre al corregimiento de Borrero Ayerbe en el municipio de Dagua, Valle del Cauca; sitio donde se realizó contacto con representantes de la gerencia de planeación del municipio, representantes de la Asociación Empresa Comunitaria de Acueducto de Borrero Ayerbe, el consultor del plan maestro de alcantarillado del municipio de Dagua y comunidad del sector, con el fin de asistir al lugar exacto donde se presentó la emergencia y realizar un recorrido general por diferentes sectores del corregimiento, para conocer de primera mano la situación presentada y el funcionamiento del sistema de alcantarillado de la zona. Antes de realizar el recorrido, se realizó una indagación preliminar sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado del corregimiento, identificándose lo siguiente:

- **Usuarios del sistema de acueducto:** 2.300 usuarios aproximadamente.
- **Población atendida en el corregimiento:** 7.000 personas aproximadamente.
- **Prestador responsable del sistema de acueducto:** Asociación Empresa Comunitaria de Acueducto de Borrero Ayerbe.
- **Tarifa servicio de acueducto:** 7.000 pesos independiente del consumo.
- **Prestador responsable del sistema de alcantarillado:** El corregimiento no cuenta con un prestador responsable del sistema de alcantarillado, actualmente se atiende a través de la gerencia de planeación del municipio.
- **Material de las tuberías de alcantarillado:** 80 % de las redes corresponden a concreto y asbesto cemento.
- **Tiempo de instalación de las redes de alcantarillado:** Más de 30 años.
- **Tarifa servicio de alcantarillado:** No se cobra tarifa por el uso del sistema de alcantarillado.
- **Constructor del sistema de alcantarillado:** La construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento ha sido realizada por la comunidad, sin considerar necesariamente todos los requisitos especificados en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- **Tipo de sistema de alcantarillado:** Combinado

A continuación, se realiza una breve descripción de las situaciones identificadas en cada uno de los sectores visitados:

- **Sitio de la emergencia (Carrera 8 abajo de la antigua vía Buenaventura).**

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Código: GRF-F-59 |

En este sector se identifica un cráter de aproximadamente 5 metros de ancho por 15 metros de largo, que corresponde al área de la vía afectada donde cayó la volqueta, situación que posiblemente se presentó por fallo estructural de las redes de alcantarillado, debido al posible desempate o falla de las tuberías existentes, lo que ocasionó el lavado de material que soportaba la vía, presentándose el colapso del pavimento justo en el momento en el que transitaba la volqueta cargada de material de construcción. Para el momento de la visita, el vehículo ya había sido retirado y se había realizado la instalación de plásticos dentro de hundimiento, así como la instalación entibados provisionales, con el fin de prevenir que se siguiera socavando hacia la zona en la que se localizan las viviendas adyacentes a la vía. De igual forma en la corona de la antigua vía Buenaventura se instalaron sacos de suelo-cemento, con el fin de evitar que la escorrentía llegue al cráter.



Lugar en el que se presentó la afectación y vehículo afectado
Fuente: Propia

En el fondo del hundimiento, se evidencia que continúa el tránsito de caudal constante proveniente de la cámara de inspección localizada aguas arriba, el cual, fluye a través del material que quedó en el fondo del cráter y sigue su recorrido hasta la red de alcantarillado que aún no ha sido afectada aguas abajo. Para este sector se recomendó que se siguiera realizando monitoreo constante a las viviendas del sector, con el fin advertir cualquier afectación a la cimentación de las mismas, así como tomar las medidas necesarias para evitar que el caudal proveniente de las aguas lluvias afecte en mayor medida la situación que allí se presenta. El municipio manifiesta que el consultor del plan maestro de alcantarillado viene adelantando los diseños para la recuperación de las redes de alcantarillado y la vía en este sector.

- **Sector Corea.**

En este sector se identifica la colmatación de las redes de alcantarillado y sumideros debido a la gran cantidad de sedimentos que ingresa a través de los mismos, producto de residuos de construcciones que se adelantan en la zona, así como la acumulación del material que se lavó en el lugar donde se generó el hundimiento de la vía. Hacia la parte baja del sector de Corea el alcantarillado no se encuentra funcionando correctamente y el flujo se rebosa a través de las cámaras de inspección realizando su tránsito por la rasante del terreno, situación que afecta los predios adyacentes al trazado de las redes de alcantarillado.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | | Código: GRF-F-59 |



Sumideros y redes colmatadas en el sector de Corea
Fuente: Propia

Adicionalmente, se identificó que en este sector el trazado de las redes de alcantarillado pasa por debajo de viviendas y predios privados, lo cual puede generar un riesgo para las personas que allí habitan, así como dificulta las labores de mantenimiento que se requieren para la correcta operación del sistema.



Viviendas y predios privados por donde se encuentra el trazado de las redes de alcantarillado en el sector de Corea
Fuente: Propia

Para este sector se recomendó realizar las labores de mantenimiento necesarias para la limpieza del sedimento depositado en las redes de alcantarillado y en los sumideros, con el fin de evitar afectaciones cuando se presenten fuertes lluvias en la zona, asimismo, se hizo la recomendación para que en el plan maestro de alcantarillado se revise el tema del trazado de las redes por viviendas y predios privados, proponiendo nuevos trasados o realizando las adquisiciones prediales necesarias.

- **Sector la Cancha.**

En este sector se identifica la construcción de viviendas por debajo de la rasante de la vía, por lo que sus primeros pisos no cuentan con un adecuado drenaje, debido a que el sistema de alcantarillado se encuentra al mismo nivel. Es así, que la comunidad manifiesta que cuando se presentan fuertes lluvias en el sector, los primeros pisos de las viviendas se inundan. Al respecto el municipio manifiesta que viene revisando soluciones con el consultor del plan maestro de alcantarillado, con el fin de plantear un nuevo trazado de la red de alcantarillado por la parte trasera de las viviendas que corresponde a una zona topográfica más baja y así evitar que se siga presentando esta situación.



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59



Viviendas localizadas por debajo de la rasante de la vía y zona trasera de las viviendas
Fuente: Propia

De igual manera, se realizó la inspección de algunas de las cámaras de alcantarillado del sector y se encontró gran cantidad de sedimentos y residuos sólidos que han sido arrojados al sistema de alcantarillado, lo cual tapona las tuberías y genera el inadecuado funcionamiento de las redes.



Sedimentos y residuos sólidos identificados al interior de las redes de alcantarillado del sector de La Cancha
Fuente: Propia

Para este sector se recomendó implementar medidas de control urbano cuando se realicen construcciones en el sector, así como implementar campañas de cultura ciudadana, con el fin de evitar que se arrojen residuos sólidos al sistema que puedan afectar su funcionamiento.

- **Sector la Laguna.**

Este sector corresponde a la zona más baja topográficamente del corregimiento y por allí transita la mayor parte del caudal del sistema de alcantarillado, asimismo, se evidencia posible socavación por debajo de la estructura del pavimento, tal como se puede apreciar a través de algunas cajas de inspección y cajas de medidores existentes.



Posible socavación por debajo de la estructura del pavimento en el sector de la Laguna
Fuente: Propia

Para este sector, el contratista del plan maestro de alcantarillado propone realizar nuevas redes aguas arriba, que desvíen el caudal hacia otra zona, evitando que la mayoría del caudal transite por este sector. Asimismo, se recomendó la realización de inspección de redes con Circuito Cerrado de Televisión- CCTV, con el fin de verificar la posible afectación de las redes y el posible lavado de material que aparentemente se evidencia bajo el pavimento a través de las cajas de inspección.

- **Sector Bellavista.**

En este sector, se evidencia un movimiento en masa activo que está afectado diferentes viviendas localizadas sobre la ladera del barrio Bellavista, las cuales presentan fisuras y asentamientos en diferentes lugares. Aunque, para esta afectación no se evidencia relación directa con el sistema de alcantarillado, se recomendó al municipio se evalúe el manejo de aguas a través del sistema de alcantarillado previendo que no se presente mayor infiltración en la zona que afecte en mayor medida el movimiento en masa activo.



Movimiento en masa activo en el sector de Bellavista
Fuente: Propia

Se recomendó al municipio a través del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, se tomen las acciones de reducción necesarias para evitar que el avance del movimiento en masa y garantizar la seguridad de las personas, sus viviendas y la infraestructura expuesta.

Una vez finalizado el recorrido a los diferentes sectores del corregimiento donde se reportaron sitios críticos, se realizó una reunión de cierre con los diferentes actores que acompañaron el recorrido, entre quienes se encontraban: La administración municipal en cabeza de la alcaldesa de Dagua, la Asociación Empresa Comunitaria de Acueducto de Borrero Ayerbe, el consultor del plan maestro de alcantarillado del municipio de

| | | |
|--|--|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | | Código: GRF-F-59 |

Dagua y representantes de las juntas de acción comunal del corregimiento, allí se plantearon las conclusiones del recorrido y las recomendaciones frente a los pasos a seguir para atender la emergencia y dar solución a las diferentes problemáticas que se identificaron en el sistema de alcantarillado.



Reunión de cierre y revisión de acciones propuestas por el consultor del plan maestro
Fuente: Municipio de Dagua

Conclusiones y recomendaciones:

A continuación, se enumeran las principales conclusiones y recomendaciones que se abordaron en la reunión de cierre:

1. Para la zona donde se presentó la emergencia el día 2 de diciembre de 2022, se recomienda seguir realizando monitoreo constante a las viviendas del sector y al terreno por donde actualmente fluye el caudal del sistema de alcantarillado, con el fin advertir cualquier afectación a la vía existente y la cimentación de las construcciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar que el caudal proveniente de las aguas lluvias afecte en mayor medida la situación que allí se presenta.
2. Se recomendó al municipio plantear de manera pronta las acciones necesarias para la reconstrucción de las redes de alcantarillado en el sector de la emergencia, realizar el relleno del hundimiento y la recuperación de la vía, así como, considerar las labores de mantenimiento necesarias en el sector de Corea, para retirar el material que se arrastró, sedimentó y colmató las redes, afectando el servicio en esta zona; al respecto, el municipio manifestó que el consultor del plan maestro de alcantarillado viene adelantando los diseños para la recuperación de las redes de alcantarillado y la vía en este sector, y tienen previsto tener la definición de las acciones para superar la emergencia para la semana del 12 al 16 de diciembre.
3. Teniendo en cuenta la solicitud de apoyo financiero que realizó el municipio para la atención de la emergencia, se indicó, que se podrían solicitar recursos de la nación a través del mecanismo de viabilización para proyectos menores a 450 SMMLV para prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, tal como se encuentra establecido en el numeral 4 de la Resolución 661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Al respecto, se acordó realizar con el municipio una reunión virtual, una vez cuenten con los diseños definitivos para la atención de la emergencia, con el fin de revisar los requisitos necesarios para la presentación del proyecto al mecanismo de viabilización.
4. De acuerdo con el recorrido realizado por diferentes sectores del corregimiento y la información recopilada, se evidenció que el sistema de alcantarillado del corregimiento, ha sido construido de manera artesanal por la propia comunidad en función de sus necesidades, sin considerar necesariamente los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, como: relaciones de llenado, velocidades mínimas y máximas, diámetros mínimos, esfuerzos cortantes, entre otros. Asimismo, se evidencia que el sistema opera de manera combinada con conexiones domiciliarias de aguas residuales domésticas y conexiones de sumideros y cunetas a las redes de alcantarillado en todo el corregimiento. De igual manera, se identificaron trazados de redes de

| | | |
|--|--|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | | Código: GRF-F-59 |

alcantarillado por debajo de viviendas y predios privados, lo que dificulta su mantenimiento y genera una amenaza para las personas que allí habitan. También se observaron viviendas por debajo del nivel de las vías y el sistema de alcantarillado, que son propensas a inundarse cuando se presentan lluvias fuertes e intensas en la zona. Considerando todas estas situaciones identificadas en el corregimiento, se evidencia la necesidad de implementar en el mediano y largo plazo un plan maestro de alcantarillado que evalúe la situación del sistema y plantee las acciones necesarias para solucionar de manera definitiva las problemáticas presentadas en el corregimiento y se realice la construcción de las nuevas redes de alcantarillado y estructuras que sean necesarias, siguiendo lo establecido en el RAS.

5. Se plantea dar solución a las diferentes problemáticas del sistema de alcantarillado del corregimiento mediante tres etapas. Una primera etapa corresponde a la atención de la emergencia, realizando las reparaciones necesarias en el corto plazo en el sitio donde se presentó la emergencia el pasado 2 de diciembre de 2022. Una segunda etapa corresponde a la implementación en el mediano plazo de las acciones establecidas en el plan maestro de alcantarillado para los sectores de La Laguna y La Cancha, que corresponden a sitios críticos identificados por el consultor del plan maestro. Y finalmente la tercera etapa corresponde a realizar en el mediano y largo plazo, todas las acciones planteadas en el plan maestro de alcantarillado. Para la implementación de la segunda y tercera etapa se recomendó al municipio buscar recursos propios, recursos provenientes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), de la autoridad ambiental y del gobierno nacional. Para el caso de apoyo del gobierno nacional, la solicitud de recursos se debe hacer a través del mecanismo de presentación y viabilización de proyectos siguiendo lo establecido en la Resolución 661 de 2019 del MVCT.
6. Durante el recorrido, se realizó la inspección a diferentes cámaras de alcantarillado con el fin de revisar el funcionamiento del sistema, encontrándose al interior de estas, sedimentos, basuras, residuos de construcción, residuos sólidos como textiles, entre otros, los cuales, han sido arrojados al sistema de alcantarillado, generando un inadecuado funcionamiento del sistema. Considerando lo anterior, se hace un llamado para que las comunidades den un adecuado uso al sistema y se efectúen campañas de cultura ciudadana para evitar que estas situaciones se presenten en el corregimiento.
7. Considerando que actualmente el sistema de alcantarillado del corregimiento no está siendo operado por un prestador de servicios públicos domiciliarios, se recomendó al municipio evaluar esta posibilidad, para garantizar su correcta operación y funcionamiento, de tal forma que se pueda garantizar la sostenibilidad del sistema y se implementen las acciones de mejoramiento y mantenimiento necesarias.
8. Se recomienda a la administración municipal de Dagua, revisar la vinculación del municipio al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento del Valle del Cauca, con el fin de que, a través de este mecanismo, se puedan desarrollar acciones que mejoren los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

| JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO | | FUNCIONARIO O CONTRATISTA | |
|--|--|---------------------------|---|
| FIRMA | | FIRMA |  |
| NOMBRE | | NOMBRE | JUAN MANUEL CASTAÑO OSSA |

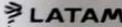
| | | |
|--|--|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | | Código: GRF-F-59 |

| ANEXOS | |
|--|------------------------------|
| PASABORDOS | ANEXO 1 |
| SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA) | RECIBO DE CAJA MENOR |
| OTROS ANEXOS (SI APLICA) | ANEXO 2. LISTA DE ASISTENCIA |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

| | | |
|--|---|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Código: GRF-F-59 |

ANEXO 1. PASABORDOS

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE 

CASTANO OSSA/JUAN MANUE

| | | | |
|-------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------|
| FLIGHT/VUELO/VOD | DATE/FECHA/DATA | DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA | RECORD/RESERVA |
| LA 4051 | 07DEC | 04:13 | HSMUOL |
| OPER. LATAM AIRLINES COLOMBIA | | | |
| FROM/DESDE/DE | | TO/HACIA/PARA | |
| BOGOTA | | CALI | |

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

24

GRUPO 3

AT/A LAS
AS

03:23

 **155 /18B ET**

CASTANO OSSA/JUAN MA

| | | |
|-------------------------------|--------------|----------------|
| VUELO/VOD | FECHA/DATA | SN |
| LA 4051 | 07DEC | 155 |
| OPER. LATAM AIRLINES COLOMBIA | | |
| DESDE/DE | BOG | HACIA/PARA CLO |
| SEAT/ASIENTO/ASSENTO | | |
| BOG 18B | | |
| FREQUENT FLYER | | |
| LA 710880000818 LATAM | | |
| TICKET 0351235611681 | | |

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE 

CASTANO OSSA/JUAN MANUE

| | | | |
|-------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------|
| FLIGHT/VUELO/VOD | DATE/FECHA/DATA | DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA | RECORD/RESERVA |
| LA 4074 | 07DEC | 21:48 | HSMUOL |
| OPER. LATAM AIRLINES COLOMBIA | | | |
| FROM/DESDE/DE | | TO/HACIA/PARA | |
| CALI | | BOGOTA | |

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

C12

GRUPO 3

AT/A LAS
AS

21:03

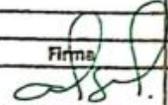
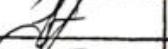
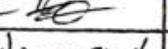
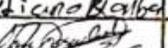
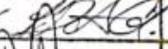
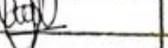
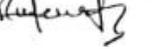
 **063 /22F ET**

CASTANO OSSA/JUAN MA

| | | |
|-------------------------------|--------------|----------------|
| VUELO/VOD | FECHA/DATA | SN |
| LA 4074 | 07DEC | 063 |
| OPER. LATAM AIRLINES COLOMBIA | | |
| DESDE/DE | CLO | HACIA/PARA BOG |
| SEAT/ASIENTO/ASSENTO | | |
| CLO 22F | | |
| FREQUENT FLYER | | |
| LA 710880000818 LATAM | | |
| TICKET 0351235611681 | | |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: 14/03/2022 |
| | PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Código: GRF-F-59 |

ANEXO 2. LISTA DE ASISTENCIA

|  | | Alcaldía Municipal de Dagua | | |  |
|---|------------|------------------------------------|------------|---|---|
| Planeación Municipal | | | | | |
| Asunto: Mesa de trabajo Corregimiento Borrero Ajerbe (Barriondo básico) | | | | | |
| Responsable: Ana Maria Sandlemente - Rubén P. Fúez | | | | | |
| Lugar y fecha: 7/12/2022 | | | | | |
| Nombre | Cédula | Entidad | Teléfono | Firma | |
| 1 Ana Maria Sandlemente J. | 1114730138 | Alcalde SA | 3155845015 |  | |
| 2 Rubén P. Fúez G. | 140386687 | Gerencia de Planeación | 3162990530 |  | |
| 3 Ricardo Rojas. | 94421406 | ECAP. | 3182817955 |  | |
| 4 Pablo Castellano J. | 6252297 | Gerencia de Planeación Dagua | 32071AA930 |  | |
| 5 Socrales Lopez Marin | 16633595 | COREA. | 3174831770 |  | |
| 6 José Edier Ballesteros | 10132525 | MVCT- VASB | 301663575 |  | |
| 7 Juan Manuel Castaño Ossa | 1088000081 | MVCT- VASB | 3117890102 |  | |
| 8 Liliana Manabucay | 66909024 | JAC Bellavista | 3148540046 |  | |
| 9 José Galber Rivas | 16252021 | JAC B. Bellavista | 3006104943 |  | |
| 10 Nicomedes Lopez | 6257268 | Fiscal Borrero | 3225495021 |  | |
| 11 Carlos Alberto Acosta Rivera | 9421454 | JAC. Biorca | 3174541313 |  | |
| 12 Jesus David Arias Giraldo | 1016942191 | Alcaldia | 3113903556 |  | |
| 13 Dora Carolina Barco Cuadros | 1148940191 | Consultoria | 3188320780 |  | |
| 14 Tony Norez | 14987443 | Consultoria | 3183119507 |  | |
| Luis Fernando Martínez Pa | 1124154 | ALCALDIA PLANA | 3162969729 |  | |